

INFORME FINAL

**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO N127 PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL
EJERCICIO FISCAL 2015**

**PREPARADO POR:
DR. ROMÁN ALBERTO QUIJANO GARCÍA
(COORDINADOR)**

JUNIO 2016

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó la evaluación de desempeño del Programa 127 “Promoción del Deporte” por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2015 ejercido por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), de acuerdo a los criterios en materia de Diseño y los lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y otros programas estatales de la administración pública del estado de Campeche.

El Objetivo General de la evaluación es realizar una valoración del diseño del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, teniendo los siguientes Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

La evaluación se realizó mediante una revisión de gabinete con base en información proporcionada por INDECAM e información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, tomando en cuenta la forma de operar del programa.

Entre las principales observaciones destaca la necesidad de consultar estudios teóricos relacionados con el objetivo del programa, que justifiquen el tipo de intervención realizada.

El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, e información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Programa cuenta con documentos relacionados con los servicios que ofrece, sin que se encuentren como parte de lineamientos para un proceso de selección de beneficiarios con base a sus características socio económicas y de aptitud para el deporte. El documento normativo únicamente contempla como característica de la población objetivo el rango por edades.

En la MIR se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente consideradas necesarias, sin embargo algunas no se encuentran debidamente redactadas y un caso en particular no es adecuada para el logro del objetivo del programa. En el caso de los componentes no cumplen con la sintaxis pertinente.

Es importante verificar que los indicadores cumplan con las características de idoneidad para medir el desempeño del programa.

Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, aunque se requiere especificar el nombre del documento fuente y área que lo genera y proporciona, incluirlos en el documento normativo y en la base de datos sistematizada.

Se requiere sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.

Los Términos de Referencia (TdR) utilizados son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera siete apartados de estudio integrados con 30 preguntas (Tabla 1), para su valoración se utilizan 4 niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta. El número 1 significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.

Tabla 1. Integración de las dimensiones de evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	INTEGRACION PORCENTUAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	10.00
Contribución a la metas y estrategias nacionales	4 a 6	10.00
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	20.00
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	10.00
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	36.67

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Presupuesto y Rendición de cuentas	27 a 29	10.00
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	3.33
TOTAL	30	100%

Se formularon 13 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los mencionados TdR (incluyendo en los últimos, la valoración general del Programa así como también la Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación), siempre en atención al Modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de Diseño (CONEVAL, 2016).

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN	6
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	7
APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	11
APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	14
APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	18
APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	21
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	34
APARTADO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	38
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	39
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	41
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	48

INTRODUCCIÓN

El Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) es un organismo del gobierno del estado de Campeche, encargado de fomentar y desarrollar acciones de forma masiva a la población en materia de cultura física, como son actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen a la integración de cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como un gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte, con un personal altamente capacitado e infraestructura de alta vanguardia que permitan mejorar la calidad de vida de los campechanos además de alentar a toda la población para que su tiempo libre lo destinen a actividades físicas, recreativas y deportivas que incidan en una vida saludable y alejada de actitudes nocivas para la sociedad.

Tiene la firme convicción de que a través de sus programas el deporte puede generar cambios positivos en la conducta de los habitantes de la ciudad.

El INDECAM, está orientado a la promoción de actividades físicas que puedan contribuir a disminuir los problemas sociales, y ser una institución líder en el desarrollo de deportistas de alta competencia a nivel nacional e internacional.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de Promoción del Deporte realizado por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), nace derivado del alto índice de obesidad en México, como consecuencia del sedentarismo y la obesidad presente en el ritmo de vida de la población, siendo causa de enfermedades crónico-degenerativas y situaciones de salud pública para el estado de Campeche.

En el 2009 al inicio de la administración correspondiente al periodo constitucional 2009-2015 el INDECAM solamente contaba con el programa institucional denominado “Promoción al Deporte” y estaba compuesto de 13 proyectos presupuestales.

Para el año 2012 con la implementación a nivel federal de la Programación con Base a Resultados (PBR) el instituto del deporte ajusta su catálogo y se crean los programas presupuestarios denominados “Desarrollo del Deporte” y “Promoción del Deporte”.

El Programa de Promoción del Deporte pretende atender el problema relacionado con el sedentarismo y obesidad en el Estado de Campeche, a consecuencia de una falta o nula realización de actividades físicas y deportivas.

Está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente con el objetivo 3.4 “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, lo cual se pretende lograr al implementar las estrategias 3.4.1 “crear un programa de infraestructura deportiva” y la 3.4.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población” con sus respectivas líneas de acción.

Con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se vincula con el objetivo 6.3.3, que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

El objetivo central del programa, es contribuir a la promoción del deporte en el Estado de Campeche, buscando de esta manera obtener una mejora en el bienestar y salud de las personas.

Los servicios que ofrece están encaminados a incentivar a la población a la realización de actividades físicas y deportivas, como son:

- 1.- Apoyo en material deportivo
- 2.- Apoyos económicos
- 3.- Apoyos de transporte para eventos deportivos
- 4.- Apoyo a los subcomités deportivos municipales y asociaciones deportivas
- 5.- Apoyo con instalaciones deportivas para la realización de eventos y práctica deportiva
- 6.- Escuelas deportivas.

Tiene identificada su población potencial y objetivo, pero se requieren procedimientos documentados para la definición de características y cuantificación de sus poblaciones, que sirven de base a la evaluación cuantitativa requerida en sus indicadores de desempeño, (anexo 1).

APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa sí cuenta con un documento oficial denominado “Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015”, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, aunque no establece plazos para evaluación e implementación de acciones de mejora.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se formuló un diagnóstico contenido en el documento denominado “Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015” donde se identifica de forma general las causas y características del problema y de la población, así como su ubicación territorial, sin embargo debe especificarse el procedimiento para la identificación y ubicación territorial de las poblaciones con base a las características que establezca el programa. No cuenta con plazos para la evaluación e implementación de acciones de mejora.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Justificación:

No se incluyeron en el documento diagnóstico estudios teóricos que sustenten el objetivo e intervención del programa, sin embargo existe literatura relacionada con la importancia del objetivo central del mismo e información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención del programa, tal es el caso del estudio denominado “Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF)” realizado por el INEGI, en el cual se encuentra información acerca de las personas que realizan deporte, sus rangos de edad, y el impacto positivo que conlleva realizar deporte para la población.

Se sugiere consultar bases de datos electrónicas con revistas que incluyen investigaciones de tipo académico donde se puede obtener información de diferentes estudios relacionados con la actividad deportiva y su problemática como la Revista Internacional de Ciencias del Deporte (ISSN 1885-3137) y la Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (ISSN 1577-0354)

APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

En el documento diagnóstico que abarca el periodo enero-agosto de 2015, no se establecen los conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, sin embargo sí se contempla la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en el documento “Programa Institucional de Fomento al Deporte 2015-2021” que inicia en septiembre de 2015, como consecuencia del cambio de gobierno estatal.

El logro del propósito del programa permite alcanzar el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía”. Todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Igualmente se alinea con los objetivos y estrategias del Eje No. 4 del Programa Sectorial del Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015: Desarrollo Humano, Formación de Capacidades y Participación Ciudadana, de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) que pretende fortalecer las actividades físicas y la práctica deportiva como fuente de salud y desarrollo humano, promover el deporte comunitario como un medio de convivencia familiar y social.

Reforzar e incrementar los programas de activación física en municipios y localidades, así como consolidar y fortalecer el sistema de becas a deportistas campechanos destacados con un enfoque social y regional.

Creación de centros de desarrollo de talentos deportivos en el territorio estatal con la ampliación, mantenimiento y mejora de la infraestructura deportiva.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación:

El logro del propósito del programa se vincula con el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

En el caso del PND 2013 – 2018 se vincula con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud” lo cual se pretende lograr al implementar las estrategias 3.4.1 “crear un programa de infraestructura deportiva” y la 3.4.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población” con sus respectivas líneas de acción, (anexo 1).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Justificación:

En la MIR 2015 del Programa Presupuestario 127 “Promoción al Deporte” se establece el siguiente propósito: “Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas”, el cual no se encuentra vinculado de manera directa con el contenido de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015, los cuales se describen a continuación:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Sin embargo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene implementado el programa “Deporte para el Desarrollo en América Latina y el Caribe” que tiene como áreas de atención: 1.- el derecho al juego, 2.- Integración de niños indígenas y afrodescendientes, 3.- Apoyo a adolescentes para que desarrollen todo su potencial, 4.- Celebridades deportivas y embajadores de buena voluntad, 5.- Recaudación de Fondos para el trabajo de UNICEF.

Este programa considera que el deporte desde el juego y la actividad física hasta la competencia realizada, enseña valores esenciales como la cooperación y el respeto, mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades.

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

Sí se cuenta establecida la población potencial y la objetivo en el documento diagnóstico denominado “Programa Anual de Evaluación. Análisis de Programas Nuevos. Promoción del Deporte 2009-2015”. Es indispensable señalar en el documento diagnóstico la metodología estadística para la determinación y cuantificación de ambos tipos de población, consultando bases de datos oficiales como el INEGI, lo que facilitará la medición de los indicadores para la evaluación del logro de las metas señaladas en la MIR, (anexo 2).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: No.

Justificación:

No se tiene la información sistematizada. Es deseable que el departamento de informática contribuya desarrollando e implementando un sistema de información que contenga aspectos de inclusión de información, consulta de datos con niveles

de responsabilidad, plazos de depuración y acceso al personal de todos los departamentos involucrados con el tema.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, lo anterior se establece de la revisión a los documentos diagnóstico:

1.- Programa Anual de Evaluación. Análisis de Programas Nuevos “Promoción del deporte 2009-2015”.

2.- Programa Institucional de Fomento al Deporte 2015-2021.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: No.

Justificación

Con base al documento diagnóstico denominado “Programa Anual de Evaluación. Análisis de Programas Nuevos “Promoción del deporte 2009-2015”, en su inciso número 8 se establece la definición de la población objetivo y en su inciso 10 establece la meta de cobertura anual enero-diciembre 2015.

Sin embargo no se establece las metas a lograr más allá de un año, es decir no tiene planeación de mediano y largo plazo, aunque si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa asimismo no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Justificación

No se obtuvo evidencia sobre los procedimientos documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Se aportó documentos relacionados con la inscripción a escuelas deportivas del INDECAM, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base a características socio económicas y de aptitud para el deporte.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Justificación

Si se otorgan apoyos bajo el esquema de Gestión Social como son:

A.- Ayuda para transporte a eventos deportivos

B.- Uso de instalaciones deportivas

C.- Becas para estudios de deportistas de alto rendimiento

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

D.- Capacitación a instructores.

Los apoyos son generalmente en especie y en algunos casos en efectivo

Sin embargo no cuentan con un formato definido, no están disponibles para la población objetivo ni se encuentran incluidos en el documento normativo del programa.

APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación

El documento normativo únicamente contempla como característica los rangos de edad, sin embargo se tiene un documento específico que en su encabezado señala “Dirección de alto rendimiento, centro deportivo de alto rendimiento, escuelas deportivas” y que contempla las cualidades que debe reunir el deportista al momento de su captación y posterior aceptación en la villa deportiva.

El padrón está integrado de acuerdo al tipo de apoyo otorgado con base a las solicitudes de:

- 1.-Material deportivo
- 2.- Solicitud de apoyos económicos
- 3.- Solicitud de apoyos de transporte
- 4.-Listado de material entregado por cada municipio de acuerdo a la actividad
- 5.- Subcomités deportivos municipales
- 6.- Solicitudes de uso de instalaciones deportivas
- 7.- Listado de escuelas deportivas
- 8.- Listado de inscripción a la capacitación y actualización de entrenadores deportivos

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

9.- Listado de deportistas Becarios (alto rendimiento)

10.- Listado de matrícula escolar de talentos deportivos inscritos en la secundaria federal número 18 de Lerma, Campeche.

Los formatos para entregar apoyos están elaborados bajo el programa Word del software Office, sin embargo no se encuentran en una base de datos para que sea consultada por el área facultada para ello.

En el caso de la villa deportiva su reglamento establece las características para pertenecer a ella y su omisión conlleva la depuración (causas para no pertenecer a este programa)

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación

No se tiene procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén estandarizados. Sin embargo se cuenta con formatos para apoyos utilizados por las áreas responsables como:

Para uso de las instalaciones deportivas, se tiene un formato-solicitud, igual para la inscripción a los cursos de capacitación y actualización así como para inscripción a las escuelas deportivas.

Están sistematizados a través de la página www.tramites.campeche.gob.mx en la opción RETYS.

Se difunden en la página RETYS del gobierno del estado ocho trámites: 1- Apoyos económicos para las asociaciones deportivas en eventos nacionales, regionales y

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

estatales. 2- Concesiones para el uso de instalaciones deportivas. 3- Afiliación al sistema de registro del deporte federado. 4- Asesoría para la constitución de ligas, clubes y asociaciones deportivas. 5- Uso de las instalaciones de la alberca olímpica. 6- Campamento de verano. 7- Inscripción al Sistema de Capacitación y Certificación para entrenadores deportivos (SICCED).

En la página igualmente se señalan los requisitos que debe cubrir el beneficiario.

El documento normativo del programa no contempla los procedimientos para otorgar apoyos.

- 15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Justificación

De acuerdo a la evidencia proporcionada no se tienen formatos diseñados por el INDECAM para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, que considere variables de medición la temporalidad de medición de las mismas y su periodo de actualización.

**APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)**

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la MIR, se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente sin embargo no se encuentran debidamente redactadas, como es el caso de la actividad 1033 “Realizar eventos de recreación popular y ponte al 100” que pertenece al componente 0393 “Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche”, la cual utiliza un lenguaje coloquial y no es comprensible para cualquier lector, toda vez que no es claro a qué se refiere con el término “ponte al 100”.

Actividad 1037 “Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva”, perteneciente al componente 0394 “Servicios de deporte proporcionado”. Para este caso, se observa que dicha actividad no está directamente relacionada con el componente, y que por el contrario, debe ser reasignada a un nuevo componente y que en la MIR está señalado actividad con clave 1038 “Atender la operación y administración del Instituto”.

Las actividades sí se encuentran ordenadas en forma cronológica, de acuerdo al concepto señalado por los términos de referencia, es decir, cuentan con una clave numérica que permite su agrupación e identificación de los componentes con sus respectivas actividades, (anexo 4).

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Las seis actividades son necesarias para el logro del propósito del programa, es deseable que la actividad 1037 se incluya en el nuevo componente con el fin de fortalecer y clarificar el logro del objetivo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la MIR 2015 Del Programa Presupuestario 127 “Promoción al Deporte” se identificaron 2 componentes:

Componente 0393 “Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche”, el cual es parte de los servicios que ofrece el programa.

Componente 0394 “Servicios de deporte proporcionado”: Se identificó que no cuenta con una sintaxis adecuada, ya que a pesar de que cumple con la indicación de redactarse como algo realizado de acuerdo a los términos de referencia, el componente no especifica a quien va dirigido ni el tipo de servicio que ofrece. Finalmente se contrapone con su indicador 1512 “Porcentaje de organismos atendidos” donde se mide únicamente el número de organismos atendidos sin especificar el tipo de organismo al que se refiere.

Los dos componentes del programa son necesarios, se encuentran redactados como resultados logrados, pero deben ser adecuados para una mejor comprensión de su contribución al fin del programa de “Promoción al deporte”, (anexo 4).

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

En la MIR 2015 Del Programa Presupuestario 127 “Promoción al Deporte” se establece el propósito: “Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas”, el cual sí está soportado por los dos componentes, sin embargo se requiere adecuar su redacción para una mejor comprensión de los supuestos y agregar un tercero que complemente el logro del propósito en términos de operación y administración del programa.

El logro del propósito no está controlado por el responsable del programa, toda vez que el responsable reporta la evolución del mismo al director del instituto, quien verifica los objetivos, y puede implementar las medidas preventivas al mismo, (anexo 4).

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

A.- El fin del programa no presenta ambigüedad en su redacción, por lo cual está claramente especificado y por sí mismo percibe un objetivo superior al programa en lo individual, al buscar no únicamente la promoción sino también el desarrollo del deporte en el estado de Campeche. No está controlado por el responsable del programa, pues reporta la evolución del mismo al director del instituto, quien verifica el avance en el logro de objetivos, y puede implementar las medidas preventivas al mismo (anexo 4).

Incluye un solo objetivo y permite alcanzar el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

En el documento “Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015” es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), el cual está incluido y descrito como un diagrama, de acuerdo al inciso 12 “Matriz de Indicadores, Resumen Narrativo” (anexo 4).

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

La MIR del Programa de Promoción al Deporte considera 12 indicadores: a nivel FIN un indicador, a nivel Propósito se tiene un indicador, a nivel Componente dos indicadores y a nivel Actividades 8 indicadores.

Indicador No. 1 a nivel Fin: 1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior.

- a) El indicador es claro ya que no existen dudas sobre lo que pretende medir y no existen ambigüedades en su definición ni en su método de cálculo
- b) Es relevante ya que su definición y razón de ser está directamente relacionado con el Fin de la MIR y alcances del programa
- c) Cumple con la característica de ser económico al no requerir grandes recursos para su medición.
- d) Es monitoreable, ya que en su método de cálculo cualquier individuo puede entenderlo y la información para su construcción está definida de manera adecuada en sus medios de verificación.
- e) Adecuado ya que el producto del indicador resulta suficiente para emitir un juicio con base a la tasa de personas atendidas.

Indicador No. 2 a nivel Propósito: 1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

- a) Es claro ya que no se percibe dudas en su definición ni en su método de cálculo
- b) Resulta relevante ya que sus elementos son fundamentales para el logro del objetivo
- c) El indicador es económico ya que no requiere de grandes recursos para su medición
- d) Es monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión
- e) Es adecuado ya que la información que proporciona resulta relevante y apropiada para describir los logros del programa

Indicador No. 3 a nivel Componente: 1511 Porcentaje de la población atendida.

- a) El indicador es claro ya que no existen dudas en su definición
- b) Es relevante pues es importante conocer el porcentaje y/o número de la población atendida y está directamente relacionada con el Fin de la MIR
- c) Es económico y monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y su método de cálculo puede estar sujeto a una comprobación independiente
- d) Es adecuado y es necesario y su información es relevante para el logro del objetivo del programa.

Indicador No. 4 a nivel Componente: 1512 Porcentaje de Organismos atendidos

- a) Es claro pues no hay ambigüedades en su definición
- b) Es relevante ya que está directamente relacionado al logro del objetivo
- c) Económico y monitoreable ya que existe claridad en sus medios de verificación y está sujeto a comprobación independiente
- d) El indicador es adecuado pues es necesario conocer el número de organizaciones que utilizan los servicios

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Indicador No. 5 a nivel Actividades: 1213 Porcentaje de personas beneficiadas

- a) El indicador es claro y relevante, pues no existen dudas en cuanto a su definición y está directamente relacionado al logro del objetivo
- b) Cumple con la característica de ser económico y monitoreable ya que su medio de verificación es preciso, aunque considera el mismo resultado que el indicador No. 3 Porcentaje de la Población atendida
- c) El indicador es adecuado pues es necesario conocer el número de organizaciones que utilizan los servicios

Se sugiere que la narración de la actividad 1213 se adecue para hacerla más explícita

Indicador No. 6 a nivel Actividades: 1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida

- a) Es claro ya que no se percibe dudas en su definición ni en su método de cálculo, resulta relevante ya que sus elementos son fundamentales para el logro del objetivo
- b) El indicador es económico ya que no requiere de grandes recursos para su medición e igual es monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión
- c) Es adecuado ya que la información que proporciona resulta relevante y apropiada para describir lo logros del programa además es necesario conocer el alcance de la población estudiantil que ha sido beneficiada con el programa

Indicador No. 7 a nivel Actividades: 1215 Porcentaje de entrenadores capacitados

- a) No es claro ya que se perciben dudas en su definición
- b) Sí es relevante pues contribuye al aspecto fundamental del FIN de la MIR
- c) El indicador es económico y monitoreable ya que no requiere de grandes recursos para su medición y su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión
- d) El indicador es adecuado, pues mide de manera correcta la contribución al FIN de la MIR y su resultado determina su logro.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Indicador No. 8 a nivel Actividades: Porcentaje de cursos realizados

- a) No es claro, ya que se perciben dudas en su definición
- b) El indicador es relevante ya que contribuye al aspecto fundamental del Fin de la MIR
- c) Es económico ya que no requiere de grandes recursos para su medición y monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión
- d) El indicador es adecuado ya que mide de manera correcta la contribución al Fin de la MIR y su resultado determina su logro.

Indicador No. 9 a nivel Actividades: 1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido

- a) Es claro, no se percibe dudas en su definición ni en su método de cálculo y resulta relevante ya que sus elementos son fundamentales para el logro del objetivo
- b) El indicador es económico ya que no requiere de grandes recursos para su medición
- c) El indicador es monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión y es adecuado ya que la información que proporciona resulta relevante y apropiada para describir los logros del programa

Indicador No. 10 a nivel Actividades: 1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior

- a) El indicador es claro ya que no se percibe dudas en su definición ni en su método de cálculo, igualmente es relevante ya que sus elementos son fundamentales para el logro del objetivo.
- b) El indicador es económico ya que no requiere de grandes recursos para su medición y monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión
- c) Es adecuado ya que la información que proporciona resulta relevante y apropiada para describir los logros del programa

Este indicador 1218 formaría parte del nuevo componente propuesto y que actualmente está señalado como actividad 1038

Indicador No. 11 a nivel Actividades: 1514 Porcentaje de Infraestructura atendida.

- a) El indicador no es claro
- b) Es relevante pues contribuye al aspecto fundamental del Fin de la MIR
- c) Es económico ya que no requiere de grandes recursos para su medición y monitoreable ya que su medio de verificación es preciso y de fácil comprensión
- d) El indicador es adecuado, ya que mide de manera correcta la contribución al Fin de la MIR y su resultado no determina su logro.

Indicador No. 12 a nivel Actividades: 0668 Eficacia Presupuestal

- a) El indicador es claro debido a que no existen dudas en su definición.
- b) El indicador no es relevante, ya que su resultado no es fundamental para el logro del objetivo del programa "Promoción del deporte", además de que la forma en que está propuesto no mide realmente la eficacia en el ejercicio presupuestal.
- c) Es económico y monitoreable ya que el cálculo del indicador es claro y la información para su construcción está definida en los medios de verificación
- d) No es adecuado, ya que su resultado no permite emitir un juicio terminal y homogéneo a cerca del desempeño del programa, toda vez que no contempla la comparación entre las acciones programadas y las realizadas.

Esta actividad 0668 debe formularse como un nuevo componente cuya actividad sea la 1037.

(Anexo 5).

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Las fichas técnicas cuentan con las características mencionadas, sin embargo se observa que en la línea base de la ficha técnica del indicador 1511 “Porcentaje de la población atendida” solo se encuentran los valores que corresponden de enero-junio 2014, sin incluirse los datos del segundo semestre del año. Así mismo, en la ficha técnica del indicador 0782 “Porcentaje de cursos realizados” su línea base sólo abarca el periodo enero-marzo 2014, lo que afectaría en ambos casos su comparabilidad respecto a los resultados en el año actual.

La ficha técnica del indicador 1218 “Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior” no incluye una línea base debido a que este indicador inició en este año su método de cuantificación, por lo cual no es posible realizar una comparación en el ejercicio 2015 (anexo 5)

Se sugiere modificar el apartado de Definición del indicador 1514 “Porcentaje de infraestructura atendida” en la ficha técnica para especificar que se refiere a mantener las siete instalaciones en óptimas condiciones para la práctica del deporte y así contribuir con el objetivo del programa.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Para el establecimiento de las metas se tomó en cuenta la información de los resultados obtenidos del ejercicio fiscal anterior, y con base en ellas se buscó establecer metas coherentes y alcanzables con las cuales se busca igualar o superar el rendimiento logrado en los periodos anteriores.

Las metas de los indicadores cuentan con unidades de medida que hacen posible conocer la manera en que son medidas dichas metas; están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente.

Las metas son factibles de alcanzar, (anexo 6).

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

De acuerdo a la MIR se señala que se obtienen mediante informes proporcionados por diversas y áreas de la administración, sin embargo no especifica el tipo y nombre del informe ni el área específica que debe proporcionar el documento particular.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Sin embargo, sí son institucionales, se puede reproducir el cálculo una vez identificado el documento fuente, no están en una base de datos interna, ni en la página oficial del instituto, (anexos 4 y 5).

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes, aunque se requiere especificar su nombre y área que los genera y proporciona. Los indicadores permiten medir los objetivos establecidos a ese nivel.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación

Se sugiere que la actividad 1038 “Atender la operación y administración del Instituto” se proponga como un nuevo componente que complemente a los ya existentes, que atienda el correcto mantenimiento de la infraestructura como elemento base para alcanzar el objetivo del programa. Para esto, se requiere adecuar la actividad 1037 “Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva” como actividad de dicho componente, así como también sus indicadores.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

De igual manera se sugiere adecuar la redacción del componente 0394 “Servicios de deporte proporcionado” ya que este no se vincula con su indicador, así como también la redacción de los indicadores 1213 “Porcentaje de personas beneficiadas” y 1513 “Porcentaje de la población estudiantil atendida” para ser más explícitas. Cabe mencionar que el programa no cuenta con una metodología para cuantificar su población atendida “beneficiada”

En cuanto a la actividad 1035 “Realizar cursos de capacitación para entrenadores deportivos”, y sus indicadores 1215 “Porcentaje de entrenadores capacitados” y 0782 “Porcentaje de cursos realizados”, se sugiere adecuar la redacción de la actividad, así como la definición de los indicadores en las fichas técnicas para eliminar la ambigüedad en su significado y relación con el Fin de la MIR, debido a que los entrenadores deportivos a quienes se impartirían los cursos de esta actividad no son únicamente los adscritos al Instituto, sino también incluye los profesionales de todo el Estado los cuales son un pilar para incentivar la Promoción del Deporte

Los indicadores 1218 “Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior” y 1514 “Porcentaje de infraestructura atendida” formarían parte del componente propuesto anteriormente y que actualmente está señalado como actividad 1038, (anexo 7).

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación

El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento, no así en el caso de los gastos en capital, ya que no es parte de su objeto realizar inversiones en infraestructura.

No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones en la metodología para la cuantificación de la población atendida, y tampoco se pudo corroborar las cifras de los reportes contables internos con el dictamen a los estados financieros formulado por el auditor externo, ya que al cierre de la evaluación, el programa no contaba con el mismo (anexo 8).

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a la nueva Ley General de Transparencia los sujetos obligados tienen de plazo para anexar la información en la Plataforma Nacional hasta el día 6 de Noviembre de 2016.

En términos del artículo segundo transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El programa cuenta con un apartado en la página de transparencia de INDECAM denominado “Obligaciones Anteriores” con la información de las actividades realizadas por el instituto sin embargo:

- a.- El documento normativo no se encuentra publicado en la página de INDECAM
- b.- Si, se publica y difunde las acciones y logros más recientes los cuales se puede apreciar en la página <http://www.indecam.gob.mx>, también se cuenta con medios para acceder a resultados históricos a través de la opción notas anteriores en la parte inferior izquierda de la página principal con información desde el año 2013 con fotos y nota informativa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

De igual manera se promociona las actividades que va a desarrollar como ejemplo: La olimpiada nacional y Olimpiada nacional juvenil

c.- Si, Cuenta con un correo indecam@indecam.gob.mx como medio de contacto y adicionalmente la página permite que los usuarios e interesados formulen comentarios los cuales quedan publicados de manera permanente en la misma y las respuestas se envían al correo del usuario.

d.- No se ha tenido casos de revisión a través del IFAI, de las respuestas realizadas por el INDECAM a los planteamientos de los usuarios.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Justificación

El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base al formato denominado “Comisiones” en el cual se señala las actividades de las cuales es responsable cada funcionario y que son independientes de la función inicialmente otorgada de acuerdo al organigrama.

No se encuentran sistematizados y se difunden los procedimientos para los servicios que ofrece el programa en la página <http://www.tramites.campeche.gob.mx>, mismos que se enlistan a continuación:

- 1- Apoyos económicos para las asociaciones deportivas en eventos nacionales, regionales y estatales.
- 2- Concesiones para el uso de instalaciones deportivas.
- 3- Afiliación al sistema de registro del deporte federado.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

- 4- Asesoría para la constitución de ligas, clubes y asociaciones deportivas.
- 5- Uso de las instalaciones de la alberca olímpica.
- 6- Campamento de verano.
- 7- Inscripción al Sistema de Capacitación y Certificación para entrenadores deportivos (SICCED).

El documento normativo no contempla estos procedimientos.

**APARTADO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS
CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: “Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México”, (anexo 9).

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

JUSTIFICACION DE LA CREACION Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa cuenta con un documento oficial denominado Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, sin embargo, no contiene estudios teóricos relacionados con el programa aunque existe literatura relacionada con la importancia del objetivo central del mismo e información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención del programa.

CONTRIBUCION A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

Están vinculados los objetivos y estrategias del Programa de Promoción al Deporte con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el logro del propósito del programa contribuye a alcanzar el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social”.

POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, adolece de procedimientos documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Los apoyos otorgados no cuentan con un formato definido, no están disponibles para la población objetivo ni se encuentran apegados al documento normativo del programa.

PADRON DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCION

El documento normativo únicamente contempla como característica de la población los rangos de edad, sin embargo se tiene un documento específico que contempla las características que debe reunir el deportista al momento de su captación. No se tiene procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén estandarizados o sistematizados, algunos formatos para los apoyos a beneficiarios están sistematizados a través de la página www.tramites.campeche.gob.mx en la opción RETYS. Específicamente la ruta a seguir es: en el campo de búsqueda “Lugar” se selecciona la opción “Estatal” de forma posterior se elige en el campo de búsqueda “Dependencia” la opción “Instituto del Deporte del Estado de Campeche”, en el banco de búsqueda de “Tema” se elige “Deportes”, oprimir el botón “Buscar”.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El Fin en la MIR cuenta con las características necesarias para su contribución al programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y del programa sectorial.

Las Metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el Fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente.

En la MIR, se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente sin embargo no se encuentran debidamente redactadas, están ordenadas en forma cronológica y son necesarias para el logro del propósito del programa. Los componentes del programa se encuentran redactados como resultados logrados, pero deben ser adecuados para una mejor comprensión.

PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento. No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones señaladas en la metodología para la cuantificación de la población atendida.

El programa cuenta con un apartado en la página de transparencia de INDECAM donde publica y difunde las acciones y logros más recientes, así como medios de contacto.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México".

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

El programa presupuestario 127 “Promoción del Deporte”, cuenta con un conjunto de aspectos positivos que le permiten proporcionar sus servicios a la población objetivo, sin embargo debe analizar las debilidades y amenazas que pueden afectar su operación y evitar el alcance de sus metas, (ver anexo 11).

Se formuló el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del programa “Promoción del Deporte” por cada área evaluada. Se presentan aquellas que originan una recomendación para su mejora:

ÁREA: JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

DEBILIDAD O AMENAZA	RECOMENDACION
No se reporta la consulta e inclusión en el documento diagnóstico de estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura relacionada con la importancia del objetivo central del mismo e incluso información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención.	Para todo programa social debe desarrollarse una investigación previa basada en estudios teóricos y de bases estadísticas con rigor metodológico que permita justificar plenamente la intervención del programa y los beneficios a la comunidad en donde se va a realizar. Esta información debe ser actualizada con base en cambios que permitan mejorar las estrategias del mismo.

ÁREA: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

DEBILIDAD O AMENAZA	RECOMENDACION
El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Incluir en el documento diagnóstico la metodología estadística para su determinación y cuantificación, consultando bases de datos oficiales como el INEGI. Se recomienda implementar un sistema de información sistematizado que contenga aspectos de inclusión de información, consulta de datos con niveles de responsabilidad, plazos de depuración y acceso al personal de todos los departamentos involucrados con el tema.
No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	
No se obtuvo evidencia sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Se	Debe especificarse la estrategia de cobertura de la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p>cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base a características socio económicas y de aptitud para el deporte.</p>	<p>conforme a las nuevas necesidades detectadas</p> <p>El programa cuenta con formatos que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo.</p>
--	--

ÁREA: PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

DEBILIDAD O AMENAZA	RECOMENDACION
<p>El documento normativo únicamente contempla como característica de la población objetivo el rango por edades, sin embargo se tiene un documento específico que contempla las características que debe reunir el deportista para obtener los servicios del programa.</p> <p>No se tienen formatos diseñados para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, por lo tanto no hay un soporte documental para el procedimiento.</p>	<p>Debe establecerse claramente las características socio económicas que debe reunir el beneficiario para acceder a los beneficios del programa, incluirse en el documento normativo y difundirse.</p>

ÁREA: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	RECOMENDACION
<p>Las fichas técnicas incluyen en su mayoría con todas sus características, excepto la línea base, la cual en algunos casos no son adecuados.</p>	<p>Debe revisarse que las líneas base sean equiparables para no generar confusión con los resultados obtenidos de los indicadores.</p>
DEBILIDAD O AMENAZA	RECOMENDACION
<p>En la MIR se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente y son necesarias, sin embargo algunas no se encuentran debidamente redactadas y particularmente una no es adecuada para el logro del objetivo del programa. En el caso de los componentes no cumplen con una sintaxis adecuada.</p>	<p>Es necesario revisar y adecuar la redacción de los componentes y actividades como elementos base del Propósito y el Fin del programa.</p> <p>Es importante verificar que los indicadores cumplan con las características necesarias para medir el desempeño del programa.</p>

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p>No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.</p> <p>En la MIR y en las fichas técnicas, no se especifica el tipo y nombre del informe ni el área específica que debe proporcionar el documento para el cálculo de los indicadores.</p>	<p>Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, aunque se requiere especificar su nombre y área que los genera y proporciona, e incluirlos en el documento normativo y en la base de datos sistematizada.</p>
---	--

ÁREA: PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DEBILIDAD O AMENAZA	RECOMENDACION
<p>No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones señaladas en la metodología para la cuantificación de la población atendida.</p> <p>El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base a formatos que no están sistematizados.</p>	<p>Se requiere la metodología de cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador para determinar el costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.</p> <p>Se requiere sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.</p>

La alta dirección del INDECAM deberá considerar que las recomendaciones señaladas, son parte de las mejoras que deben realizar y subsanar en las siguientes evaluaciones como parte del proceso de comparación y medición.

CONCLUSIONES

El Programa de Promoción del Deporte cuenta con un documento oficial denominado “Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015”, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, aunque no establece plazos para evaluación e implementación de acciones de mejora.

No se reporta la consulta e inclusión en el documento diagnóstico de estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura vinculada con el objetivo central del mismo e incluso información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se relaciona con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”.

Respecto al tema de las poblaciones el programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. Debe especificarse la estrategia de cobertura, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas

El programa cuenta con formatos que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad no están claramente especificados. Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base a características socio económicas y de aptitud para el deporte.

Respecto a la MIR, sus fichas técnicas incluyen en su mayoría todas las características, excepto la línea base, la cual en algunos casos no es adecuada. Se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente que son necesarias, sin embargo, algunas no se encuentran debidamente redactadas. En el caso de los componentes debe mejorarse la sintaxis.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Es necesario revisar y adecuar la redacción de los componentes y actividades como elementos base del Propósito y el Fin del programa.

Es importante verificar que los indicadores cumplan con las características necesarias para medir el desempeño del programa. Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, aunque se requiere especificar el nombre del documento y área que los genera y proporciona, incluirlos en el documento normativo y en la base de datos sistematizada

El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base a formatos que no están sistematizados. Se requiere la metodología de cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador para determinar el costo unitario del presupuesto ejercido por el programa. Es necesario sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida

El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: “Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México”.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Modelo de términos de referencia para la evaluación de diseño. www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales. www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Ficha de Monitoreo y Evaluación. Antecedentes y Metodología. www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Metodología para la Aprobación de Indicadores de los Programas Sociales. www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. www.coneval.gob.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Diagnóstico de los Objetivos e Indicadores de los Planes derivados del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). www.coneval.gob.mx

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2014) Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte y su vinculación con la Planeación Nacional (2014-2018) www.conade.gob.mx

Diario Oficial de la Federación (2014) Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (2014-2018).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2016). Deporte para el desarrollo en América Latina y el Caribe. [www.unicef.org/lac/deporte_para_el_desarrollo\(2\).pdf](http://www.unicef.org/lac/deporte_para_el_desarrollo(2).pdf)

Gobierno del Estado de Campeche (2015) Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche. www.campeche.gob.mx

Gobierno del Estado de Campeche (2015) Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021). www.campeche.gob.mx

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). www.inegi.gob.mx

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE, 2016). Programa Sectorial del Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015: Desarrollo humano formación de capacidades y participación ciudadana.

ANEXOS

ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”

1. Identificación del programa

127 Promoción del Deporte
Instituto del Deporte del Estado de Campeche
Ejercicio evaluado: 2015.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El sedentarismo y obesidad en el Estado de Campeche, a consecuencia de una falta o nula realización de actividades físicas y deportivas.

3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula:

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se vincula con el objetivo 3.4 “Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”, lo cual se pretende lograr al implementar las estrategias 3.4.1 “crear un programa de infraestructura deportiva” y la 3.4.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender las diversas necesidades de la población” con sus respectivas líneas de acción. Con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se vincula con el objetivo 6.3.3, que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social” a través de sus estrategias 6.3.3.1 “organizar un programa de infraestructura deportiva”, 6.3.3.2 “diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población” y la 6.3.3.3 “hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía” todo lo anterior implementando sus respectivas líneas de acción.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Contribuir a la promoción del deporte en el Estado de Campeche, buscando de esta manera obtener una mejora en el bienestar y salud de las personas.

Los servicios que ofrece el programa están encaminados a incentivar a la población a la realización de actividades físicas y deportivas, como son:

- 1.- Apoyo en material deportivo
- 2.- Apoyos económicos
- 3.- Apoyos de transporte

4.- Apoyo a los subcomités deportivos y asociaciones deportivas

5.- Apoyo con instalaciones deportivas para la realización de eventos y práctica deportiva

6.- Escuelas deportivas

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

Población potencial

a.- ¿Se encuentra definida?: Si

b.- Unidad de medida: Personas

c.- Cuantificación: No disponible

Población objetivo

a.- ¿Se encuentra definida?: Sí

b.- Unidad de medida: Personas

c.- Cuantificación: 80,000 niños y jóvenes de 5 a 29 años y 40,000 adultos mayores de 35 años.

Población atendida

a.- Se encuentra definida? Si

b.- Unidad de medida: Personas

c.- Cuantificación: No disponible

d.- Información desagregada de la población atendida

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Municipios atendidos: Se atendieron los 11 municipios que conforman el estado de Campeche de acuerdo al tipo de actividad:

ACTIVIDAD	CAMPECHE	TENABO	HECELCHAKAN	CALKINI	HOPELCHEN	CHAMPOTON	CD DEL CARMEN	ESCARCEGA	PALIZADA	CANDELARIA	CALAKMUL
Dirección y Administración	X										
Operación e infraestructura	X			X				X			
Subcomités municipales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación	X			X			X	X			
Activación física	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Deporte estudiantil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación.

\$ 30'264,623.00 de acuerdo al Programa operativo anual (POA) 2015

ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Para la identificación de las poblaciones potencial y objetivo el programa considera básicamente rangos de edad, sin evidenciar aspectos socioeconómicos que puedan dar prioridad a algunos beneficiarios. No se tiene una metodología escrita y establecida para identificar la población potencial y objetivo que permita dimensionar la magnitud del problema.

Para la canalización de servicios considera las solicitudes hechas por individuos, agrupaciones deportivas y comités municipales. No se tiene una metodología para identificar y cuantificar a los beneficiarios por género o situación socioeconómica.

El proceso para la cuantificación no se encuentra sistematizado en alguna base de datos de consulta para las diferentes áreas que integran el INDECAM.

La población atendida sí se tiene identificada y controlada, mas no en forma sistematizada desde su origen con base a expedientes, donde se cuenta con información para su identificación y ubicación.

ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Se tiene un control de datos en archivos físicos no sistematizados y que se actualiza por cada departamento dependiendo del tipo de servicio que solicite el beneficiario. No se encuentra en una base de datos con acceso para su consulta por los funcionarios facultados.

El control de los beneficiarios se realiza de forma documentada en expedientes colectivos o individuales de acuerdo a la actividad.

Se tienen los expedientes con documentación de los beneficiarios sin que se tenga establecida una política de depuración y actualización en el documento normativo del programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE (INDECAM).

	INDICADORES							METAS				Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Resumen narrativo	Orden en la MIR	Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta	Observaciones			
FIN	Contribuir a la promoción y desarrollo deportivo en el Estado de Campeche	F602	1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	$[(\text{Número de personas atendidas en el año} / \text{Número de personas atendidas en el año anterior}) - 1] \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	9	Por ciento	30		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	
PROPOSITO	Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas	P433	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior	$[(\text{Número de personas que hacen actividad física en el año} / \text{Número de personas que hacen actividad física en el año anterior}) - 1] \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	2	Por ciento	41		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La gente realiza actividad física
PROYECTO / COMPONENTE	0393 Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche	C434	1511 Porcentaje de la población atendida	$(\text{Total de personas atendidas} / \text{Total de personas programadas}) \times 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La gente participa en actividades físicas y deportivas
	0394 Servicio de deporte proporcionado	C621	1512 Porcentaje de organismos atendidos	$(\text{Número de organismos atendidos} / \text{Número de organismos programados}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los organismos utilizan los servicios
ACTIVIDADES	1033 Realizar eventos de recreación popular y ponte al 100	C434.A609	1213 Porcentaje de personas beneficiadas	$(\text{Número de personas beneficiadas} / \text{Número de personas programadas}) \times 100$	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La población participa en los eventos

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTIVIDADES	1034 Organizar juegos de deporte estudiantil	C434.A610	1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	(Total de la población estudiantil atendida/Total de la población estudiantil programada) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Escuelas participan en juegos
	1035 Realizar cursos de capacitación para entrenadores deportivos	C434.A615	1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	(Número de entrenadores capacitados/ Número de entrenadores programados) x100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los entrenadores se inscriben a los cursos
		C434.A616	0782 Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados/ Número de cursos planeados) x100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los entrenadores se inscriben a los cursos
	1036 Atender los subcomités deportivos municipales	C621.A1528	1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	(Número de subcomités deportivos municipales atendidos/ Total de subcomités deportivos municipales) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los subcomités deportivos municipales solicitan apoyo para su operación y funcionamiento
	1037 Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva	C621.A622	1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas atendidas en el año/Número de personas atendidas el año anterior)-1] x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	7		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La gente utiliza la infraestructura deportiva para su beneficio
		C621.A624	1514 Porcentaje de infraestructura atendida	(Total de infraestructura atendida/Total de infraestructura) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	La gente utiliza la infraestructura deportiva para su beneficio
	1038 Atender la operación y administración del Instituto	C621.A625	0668 Eficacia presupuestal	(Total del presupuesto ejercido/Total de presupuesto autorizado)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		INDECAM	Informes mensuales y reporte por áreas	Los deportistas, asociaciones y clubes acuden al instituto a solicitar apoyo

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 5 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia/Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas atendidas en el año/Número de personas atendidas en el año anterior)-1] x100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
PROPÓSITO	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas que hacen actividad física en el año/Número de personas que hacen actividad física en el año anterior)-1] x100	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMPONENTES	1511 Porcentaje de la población atendida	(Total de personas atendidas/ Total de personas programadas) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
	1512 Porcentaje de organismos atendidos	(Número de organismos atendidos/ Número de organismos programados) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ACTIVIDADES	1213 Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	(Total de la población estudiantil atendida/Total de la población estudiantil programada) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	(Número de entrenadores capacitados/ Número de entrenadores programados) x100	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTIVIDADES	0782 Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados/ Número de cursos planeados) x100	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
	1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	(Número de subcomités deportivos municipales atendidos/ Total de subcomités deportivos municipales) x100	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	[(Número de personas atendidas en el año/Número de personas atendidas el año anterior)-1] x100	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
	1514 Porcentaje de infraestructura atendida	(Total de infraestructura atendida/Total de infraestructura) x100	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	0668 Eficacia presupuestal	(Total del presupuesto ejercido/Total de presupuesto autorizado)x100	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia/Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACION	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACION	FACTIBLE	JUSTIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	1504 Tasa de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	30	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
PROPOSITO	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior	41	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
COMPONENTES	1511 Porcentaje de la población atendida	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	Es necesario estandarizar los periodos de la línea base para su adecuada medición (Ficha técnica)

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1512 Porcentaje de organismos atendidos	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
ACTIVIDADES	1213 Porcentaje de personas beneficiadas	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	0782 Porcentaje de cursos realizados	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	Es necesario estandarizar los periodos de la línea base para su adecuada medición (Ficha técnica)
ACTIVIDADES	1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior	7	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	1514 Porcentaje de infraestructura atendida	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO
	0668 Eficacia presupuestal	100	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	SÍ	No Aplica	NO

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Lógica vertical

NIVEL	OBJETIVO	HALLAZGO	MODIFICACIÓN RECOMENDA
FIN	Contribuir a la promoción y desarrollo deportivo en el Estado de Campeche	No aplica	No aplica
PROPOSITO	Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas	El propósito del programa está soportado por los dos componentes, asimismo el logro del propósito no está controlado por el responsable del programa y se encuentra redactada como una situación alcanzada	Se requiere adecuar su redacción para una mejor comprensión de los supuestos, y agregar un tercer componente que complemente el logro del propósito en términos de operación y administración del programa.
PROYECTO/ COMPONENTE	0393 Actividades físicas y deportivas proporcionadas a los habitantes del Estado de Campeche	No aplica	No aplica
	0394 Servicio de deporte proporcionado	No señala que tipo de servicio deportivo ofrece y a quien está dirigido.	Mejorar la sintaxis, aunque cumple con la indicación de redactarse como algo realizado de acuerdo a los términos de referencia está demasiado generalizado, lo que dificulta su comprensión.
ACTIVIDADES 0393	1033 Realizar eventos de recreación popular y ponte al 100	Utiliza un lenguaje demasiado coloquial y no es comprensible para cualquier lector, toda vez que no es claro si es el nombre oficial de un programa o actividad o una expresión motivacional “ponte al 100”.	Adecuar la redacción de la actividad señalando que tipo de actividad recreativa es la denominada “ponte al 100”
	1034 Organizar juegos de deporte estudiantil	No aplica	No aplica

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

	1035 Realizar cursos de capacitación para entrenadores deportivos	No aplica	Se sugiere adecuar la redacción de la actividad, de tal forma que incluya a los entrenadores no adscritos al INDECAM, lo que permita entender su relación con el logro del Fin.
ACTIVIDADES 0394	1036 Atender los subcomités deportivos municipales	No aplica	No aplica
	1037 Atender la operación y mantenimiento de infraestructura deportiva	La actividad no está relacionada con este componente, y por el contrario, debe ser reasignada a uno nuevo.	La actividad 1037 debe ser reasignada a un nuevo componente que la MIR señala como actividad 1038 "Atender la operación y Administración del Instituto" con el objetivo de fortalecer el logro del FIN, y que agruparía las actividades dedicadas al mantenimiento e infraestructura del programa.
	1038 Atender la operación y administración del Instituto	Esta actividad es necesaria para el logro del propósito del programa y se encuentra ordenada en forma cronológica.	Se sugiere que la actividad 1038: "Atender la operación y administración del Instituto" se considere como un nuevo componente, y la actividad 1037 forme parte de este.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lógica Horizontal

NIVEL	INDICADOR	HALLAZGO	MODIFICACIÓN RECOMENDADA
FIN F602	1504 de variación de personas atendidas en el año actual en relación al año anterior	Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el cuarto trimestre, donde se acumula a la cantidad reportada hasta el tercer trimestre, las cantidades alcanzadas en todo el año más la cantidad alcanzada de todo el año del Programa de Desarrollo del Deporte, lo que conlleva a un avance de 342.43% debiendo ser 239.28%.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.
	1510 Tasa de variación de personas que hacen actividad física en el año actual en relación al año anterior.	Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el cuarto trimestre, donde se acumula a la cantidad reportada hasta el tercer trimestre, las cantidades alcanzadas en todo el año, lo que conlleva a un avance de 366.10% debiendo ser 285.43%.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.
COMPONENTE C434 Y C621	C434 -1511 Porcentaje de la población atendida	Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el acumulado al cuarto trimestre, ya que la cantidad reportada es de 450,909, debiendo ser 466,030, lo que conlleva a un avance de 285.82% debiendo ser 295%.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.
	C621-1512 Porcentaje de organismos atendidos	Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el acumulado al cuarto trimestre, ya que la cantidad registrada es de 76 organismos, debiendo ser 19 en cada trimestre, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica del indicador.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTIVIDADES	C434 - 1033 - 1213 Porcentaje de personas beneficiadas	Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en la meta alcanzada del segundo trimestre, reportándose 11,901, debiendo ser 1,101, de acuerdo al informe fuente, lo que conlleva a un avance de 349.52% debiendo ser 340.61%.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.
	C434 - 1034 - 1513 Porcentaje de la población estudiantil atendida	No aplica	No aplica
	C434 - 1035 - 1215 Porcentaje de entrenadores capacitados	El indicador no es claro ya que existe ambigüedad en su redacción y puede ser interpretado de varias formas.	Se recomienda mejorar la redacción del indicador 1215 para dar a entender que el término “entrenadores” incluye a aquellos profesionales que no pertenecen al Instituto, sino que son externos a este, pero de igual importancia, ya que se convierten en promotores especializados del deporte.
	C434 - 1035 - 0782 Porcentaje de cursos realizados	El indicador no es claro ya que su redacción es ambigua y se puede interpretar que no contribuye al Fin del programa.	El indicador 0782 está vinculado al indicador 1215, en consecuencia se debe adecuar su redacción, ya que los cursos a los cuales se refiere son dirigidos a entrenadores no adscritos al INDECAM, y su preparación eleva la calidad de la capacitación que imparten en diferentes puntos del territorio.
	C621 - 1036 - 1420 Porcentaje de subcomité deportivo municipal atendido	Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el acumulado al cuarto trimestre, ya que la cantidad registrada es de 44 Subcomités Deportivos Municipales, debiendo ser 11 en cada trimestre, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica del indicador.	Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p>C621 - 1037 - 1218 Tasa de variación de personas atendidas en las instalaciones deportivas en el año actual en relación al año anterior</p>	<p>Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el segundo trimestre, donde se duplicó la meta alcanzada, registrándose 2750, debiendo ser 1375, lo que conlleva a un avance de 125% debiendo ser 100%.</p>	<p>Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.</p>
<p>C621 - 1037 - 1514 Porcentaje de infraestructura atendida</p>	<p>Este indicador no es claro, debido a que genera dudas sobre lo que pretende medir. Al analizar el resultado reportado del indicador en la página de la Contraloría del Gobierno del Estado, se observó una inconsistencia en el acumulado al cuarto trimestre, ya que la cantidad registrada es de 28 Infraestructuras atendidas, debiendo ser 7 en cada trimestre, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica del indicador.</p>	<p>El indicador 1514, debe formar parte del nuevo componente que actualmente es la actividad 1038 "Atender la operación y administración del instituto" Se sugiere realizar la modificación de los valores cuantitativos obtenidos de los informes del programa para actualizar la información publicada en la página.</p>
<p>C621 - 1038 - 0668 Eficacia presupuestal</p>	<p>Se observa que el indicador no es adecuado pues su resultado no define el logro del FIN y su resultado no es suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.</p>	<p>La fórmula del indicador señala que se utilizó todo el presupuesto autorizado, se debe agregar en la misma las acciones programadas considerando que el presupuesto autorizado es totalmente ejercido lo que permitiría evaluar la eficacia. Adicionalmente se sugiere agregar un nuevo indicador que considere las acciones realizadas contra las programadas, partiendo del hecho de que el presupuesto autorizado es totalmente ejercido lo que permitiría evaluar la eficiencia y no solo la eficacia.</p>

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 8 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

CAPITULOS DEL GASTO	PARTIDA	TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7.767.300,00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1.369.023,00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	557.748,00
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	3.155.856,00
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.327.730,00
	1600 PREVISIONES	636.000,00
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
	1800 OTROS GASTOS DERIVADOS DE PRESTACIONES	794.639,00
SUBTOTAL CAPITULO 1000		15.608.296,00
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULO	420.354,30
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	30.096,00
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	50.160,00
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	299.250,00
	2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	47.500,00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	301.297,90
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	22.692,65
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	195.320,00	
SUBTOTAL CAPITULO 2000		1.366.670,85
3000: SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BASICOS	1.971.592,00
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	476.315,70
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIO	2.574.754,60
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	190.000,00
	3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MATENIMIENTO	598.277,45
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2.006,40
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	20.064,00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	380.000,00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	769.644,00	
SUBTOTAL CAPITULO 3000		6.982.654,15
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400 AYUDAS SOCIALES	6.307.002,00
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800 DONATIVOS	
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
SUBTOTAL CAPITULO 4000		6.307.002,00
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800 BIENES INMUEBLES	
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		
SUBTOTAL CAPITULO 5000		0,00
6000: OBRAS PUBLICAS	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	
	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
SUBTOTAL CAPITULO 6000		0,00
TOTAL CAPITULOS		30.264.623,00

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

DESGLOSE DE GASTOS POR CONCEPTO	
CONCEPTO	MONTO 2015 (PESOS)
Gastos en operación	
Capítulo 1000	15,608,296.00
Gastos en mantenimiento	
Capítulo 2000	1,366,670.85
Capítulo 3000	6,982,654.15
Otros gastos	
Capítulo 4000	6,307,002.00
Gastos en Capital	
Capítulo 5000	
Capítulo 6000	
Total	30,264,623.00

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ANEXO 9 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia/Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación
PROMOCIÓN DEL DEPORTE		Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)	Actividades físicas y deportivas en el Estado fortalecidas.	El programa Promoción al Deporte identifica a 80 mil niños y jóvenes y 40 mil adultos mayores del Estado de Campeche.	Servicios de deporte y actividades físicas y deportivas proporcionadas a la población del Estado	Para los 11 municipios del Estado de Campeche prioritariamente la ciudad de San Francisco de Campeche.	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, OMS, Plan estatal de desarrollo 2015-2021 y Plan nacional de desarrollo 2013 – 2018, INEGI.	Programa S269 de Cultura Física y Deporte.	Programa S269 de Cultura Física y Deporte.	El programa Promoción del Deporte coincide y complementa con los Programa S269 de Cultura Física y Deporte, toda vez que el objetivo es incrementar, contribuir y desarrollar el deporte.

ANEXO 10 “VALORACION FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Promoción del Deporte

Modalidad: Proporcionar servicios y actividades deportivas

Dependencia / Entidad: Instituto del Deporte del Estado de Campeche

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACION
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.7	El Programa cuenta con un documento oficial denominado Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, sin embargo, no contiene estudios teóricos relacionados con el programa aunque existe literatura relacionada con la importancia del objetivo central del mismo e información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención del programa, tal es el caso del estudio denominado “Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF)” realizado en el mes de noviembre del año 2015 por el INEGI, con información acerca de las personas que realizan deporte, sus rangos de edad, y el impacto positivo para la sociedad.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	Están vinculados los objetivos y estrategias del Programa de Promoción al Deporte con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el logro del propósito del programa contribuye a alcanzar el objetivo 6.3.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que pretende “fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida para fortalecer la cohesión social”
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0.6	El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, adolece de procedimientos documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Los apoyos otorgados no cuentan con un formato definido, no están disponibles para la

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

		población objetivo ni se encuentran apegados al documento normativo del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2	El documento normativo únicamente contempla como característica de la población los rangos de edad, sin embargo se tiene un documento específico que contempla las características que debe reunir el deportista al momento de su captación. No se tiene procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén estandarizados o sistematizados, algunos formatos para los apoyos a beneficiarios están sistematizados a través de la página www.tramites.campeche.gob.mx en la opción RETYS.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.7	En la MIR, se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente sin embargo no se encuentran debidamente redactadas, están ordenadas en forma cronológica y son necesarias para el logro del propósito del programa. Los componentes del programa se encuentran redactados como resultados logrados, pero deben ser adecuados para una mejor comprensión.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento. No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones señaladas en la metodología para la cuantificación de la población atendida.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	
VALORACION FINAL	2.3	

NIVEL = Nivel Promedio por Tema

JUSTIFICACION = Descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total

ANEXO 11 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

TEMA DE EVALUACION: JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El Programa cuenta con un documento oficial denominado Diagnóstico de Programas Nuevos 2009-2015, que contiene la identificación del problema, formulado como una situación que puede ser revertida y la definición de la población que detenta la necesidad, igualmente identifica las causas y características del problema y de la población.	1 y 2	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- No se reporta la consulta e inclusión en el documento diagnóstico de estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura relacionada con la importancia del objetivo central del mismo e incluso información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención.	3	1.- Para todo programa social debe desarrollarse una investigación previa basada en estudios teóricos y de bases estadísticas con rigor metodológico que permita justificar plenamente la intervención del programa y los beneficios a la comunidad en donde se va a realizar. Esta información debe ser actualizada con base en cambios que permitan mejorar las estrategias del mismo.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TEMA DE EVALUACION: CONTRIBUCIÓN A LA META Y ESTRATEGIAS NACIONALES

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.	4	No aplica
2.- Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se vincula con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”.	5	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
No aplica		No aplica

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TEMA DE EVALUACION: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
No aplica		No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7, 8, 9	1.- Incluir en el documento diagnóstico la metodología estadística para su determinación y cuantificación, consultando bases de datos oficiales como el INEGI. Se recomienda implementar un sistema de información sistematizado que contenga aspectos de inclusión de información, consulta de datos con niveles de responsabilidad, plazos de depuración y acceso al personal de todos los departamentos involucrados con el tema.
2.- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	10	1.- Debe especificarse la estrategia de cobertura de la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas
3.- No se obtuvo evidencia sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base a características socio económicas y de aptitud para el deporte.	11 y 12	1.- El programa cuenta con formatos que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TEMA DE EVALUACION: PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- En el reglamento interno de la villa deportiva se establece las características para pertenecer a ella y su omisión conlleva la depuración (causas para no seguir bajo este programa)	13	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- El documento normativo únicamente contempla como característica de la población objetivo el rango por edades, sin embargo se tiene un documento específico que contempla las características que debe reunir el deportista para obtener los servicios del programa. 2.- No se tienen formatos diseñados para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, por lo tanto no hay un soporte documental para el procedimiento.	13, 14 y 15	1.- Debe establecerse claramente las características socio económicas que debe reunir el beneficiario para acceder a los beneficios del programa, incluirse en el documento normativo y difundirse.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TEMA DE EVALUACION: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El Fin en la MIR cuenta con las características necesarias para su contribución al programa y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y del programa sectorial.	19	No aplica
2.- Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), el cual está incluido y descrito como un diagrama	20	No aplica
3.- Las fichas técnicas cumplen en su mayoría con todas sus características, excepto la línea base, la cual en algunos casos no son adecuados.	22	1.- Debe revisarse que las líneas base sean equiparables para no generar confusión con los resultados obtenidos de los indicadores.
4.- Las Metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, ya que su obtención resulta importante para el Fin que se tiene establecido para el programa y buscan mejorar y progresar continuamente.	23	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- En la MIR se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente y son necesarias, sin embargo algunas no se encuentran debidamente redactadas ni son adecuadas para el logro del objetivo del programa. En el caso de los componentes no cumplen con una sintaxis adecuada.	16, 17	1.- Es necesario revisar y adecuar la redacción de los componentes y actividades como elementos base del Propósito y el Fin del programa.
2.- No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	21	1.- Es importante verificar que los indicadores cumplan con las características necesarias para medir el desempeño del programa.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p>3.- En la MIR y en las fichas técnicas, no se especifica el tipo y nombre del informe ni el área específica que debe proporcionar el documento para el cálculo de los indicadores.</p>	<p>24 y 25</p>	<p>1.- Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, aunque se requiere especificar su nombre y área que los genera y proporciona, e incluirlos en el documento normativo y en la base de datos sistematizada.</p>
---	----------------	--

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TEMA DE EVALUACION: PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El programa identifica y cuantifica los gastos de acuerdo a los conceptos de operación y mantenimiento, no así en el caso de los gastos en capital, ya que no es parte de su objeto realizar inversiones en infraestructura.	27	No aplica
2.- El programa cuenta con un apartado en la página de transparencia de INDECAM donde publica y difunde las acciones y logros más recientes, así como medios de contacto.	28	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
1.- No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones señaladas en la metodología para la cuantificación de la población atendida.	27	1.-Se requiere la metodología de cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador para determinar el costo unitario del presupuesto ejercido por el programa.
2.- El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base a formatos que no están sistematizados.	29	Se requiere sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

TEMA DE EVALUACION: COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
1.- El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: "Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México".	30	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA		
No aplica		No aplica

ANEXO 12 “CONCLUSIONES”

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

No se reporta la consulta e inclusión en el documento diagnóstico de estudios teóricos relacionados con el programa, sin embargo existe literatura relacionada con la importancia del objetivo central del mismo e incluso información estadística del INEGI que justifica el tipo de intervención

Para todo programa social debe desarrollarse una investigación previa basada en estudios teóricos y de bases estadísticas con rigor metodológico que permita justificar plenamente la intervención y los beneficios a la comunidad en donde se va a realizar. Esta información debe ser actualizada con base en cambios que permitan mejorar las estrategias del mismo.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se vincula con el objetivo 3.4 “promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud”.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

El programa no cuenta con la metodología para determinar y cuantificar la población potencial y objetivo, ni cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Debe especificarse la estrategia de cobertura de la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas

El programa cuenta con formatos que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo.

El documento normativo únicamente contempla como característica de la población objetivo el rango por edades, sin embargo se tiene un documento específico que contempla las características que debe reunir el deportista para obtener los servicios del programa.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

No se obtuvo evidencia sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios documentados con criterios de elegibilidad claramente especificados. Se cuenta con documentos relacionados a los procesos, sin que sean lineamientos previos para un proceso de selección con base a características socio económicas y de aptitud para el deporte.

No se tienen formatos diseñados para el programa donde se recabe información socioeconómica de los beneficiarios, por lo tanto no hay un soporte documental para el procedimiento. Debe establecerse claramente las características socioeconómicas que debe reunir el beneficiario para acceder a los beneficios del programa, incluirse en el documento normativo y difundirse.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Las fichas técnicas incluyen en su mayoría todas las características, excepto la línea base, la cual en algunos casos no es adecuada.

En la MIR se encuentran especificadas una o más actividades para cada componente que son necesarias, sin embargo, algunas no se encuentran debidamente redactadas ni son adecuadas para el logro del objetivo del programa. En el caso de los componentes no cumplen con una sintaxis adecuada.

No todos los indicadores de la MIR cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Es necesario revisar y adecuar la redacción de los componentes y actividades como elementos base del Propósito y el Fin del programa.

Es importante verificar que los indicadores cumplan con las características necesarias para medir el desempeño del programa. Todos los medios de verificación son necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores, aunque se requiere especificar su nombre y área que los genera y proporciona, e incluirlos en el documento normativo y en la base de datos sistematizada

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

No es posible señalar el gasto unitario derivado de las imprecisiones señaladas en la metodología para la cuantificación de la población atendida. El programa realiza diversas acciones encaminadas al logro de los objetivos, la asignación de actividades se establece con base a formatos que no están sistematizados.

Se requiere la metodología de cuantificación de la población beneficiada ya que servirá como denominador para determinar el costo unitario del presupuesto

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

ejercido por el programa. Es necesario sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

El programa de Promoción al Deporte ejercido por el INDECAM coincide con el programa S269 de Cultura física y deporte de la Comisión Nacional de Deporte (CONADE) en su fin que tiene como objetivo: “Mayor actividad física e incremento del deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en México”.

ANEXO 13 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

- | | |
|--|---|
| 1. Nombre de la instancia evaluadora | Dr. Román Alberto Quijano García |
| 2. Nombre del coordinador de la evaluación | Dr. Román Alberto Quijano García |
| 3. Nombre de los principales colaboradores | CP. Francisco Javier Matú Hernández
LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti |
| 4. Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Instituto del Deporte del Estado de Campeche |
| 5. Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Arq. Jorge Carlos Hurtado Montero |
| 6. Forma de contratación de la instancia evaluadora | Directa |
| 7. Costo total de la evaluación | \$60,000.00 |
| 8. Fuente de financiamiento | Recursos estatales. |